



el Ayuntamiento después de discutir el punto
y teniendo en cuenta que al consignar los mil
pestaños de haber a dicho funcionario fue con el fin
y exclusivo objeto de que los papeles intactos y por
los muchos trabajos que pesan sobre el mismo sin
necesidad de que tubiera descuento, acordó: que con
el objeto de compensarle la parte que tiene que
deudor por el descuento pedido, se le aumente
el sueldo en veinte cincuenta pesetas resultando
que su haber desde primeros de julio del presente
año lo sea de mil veinte cincuenta pesetas en
vez de las mil que figura en el presupuesto
ordinario y que los referidos veinte cincuenta pesetas
se consignen en el presupuesto adicional. Fue tenida
esta cosa de que tratar se levantó la sesión por
mandado lo que se ha de que certificar =

Jose Ruiz
Jose Ramirez

Ant. Ruiz

Mmanuel de Juanes

Jose Mualles

Joaquín Taya

José Vides

Juanjo de la Cruz

Presidente del Seno ordinario del día 20 de octubre de 1878
En la villa de Madrid a veinte de octubre de
mil ochocientos setenta y ocho, reunidos en el
Consistorio los señores del Ayuntamiento que
ala margen se expresan, bajo la presidencia del

